

CARTA SEGURO ESCOLAR

Santiago, 21 de marzo de 2025



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, deseo agradecer a usted la oportunidad de práctica profesional otorgada al estudiante de nuestra institución Sr.

La práctica profesional es uno de los requisitos necesarios para que el alumno pueda optar al título de **Carrera Analista Proramador** y exige un desempeño laboral de 360 horas cronológicas.

Durante el desarrollo de la práctica profesional, el alumno permanecerá cubierto por el Seguro de Accidente Escolar, contemplado en el artículo 3º de la Ley N º 16.744, dado su condición de alumno regular del Instituto Profesional de Chile.

Reiterando nuevamente los agradecimientos de nuestra casa de estudios, le saluda muy atentamente. –